

# NOTA DE PRENSA

---

*Encuentro entre Bartolomé Vargas y Josep Mateu  
en la sede del Club en Barcelona*

## **El fiscal jefe de Seguridad Vial se reúne con el presidente del RACC**

- Durante la visita institucional, Bartolomé Vargas ha podido conocer en detalle la intensa actividad del RACC para reducir los accidentes de tráfico en nuestro país, así como el proceso de transformación que la entidad ha llevado a cabo para convertirse en un Club de Servicios a la Movilidad, ampliando su ámbito de actuación para dar servicio también a los ciudadanos que se desplazan a pie, en bicicleta, en vehículos de movilidad personal y en transporte público.
- Entre los temas tratados se ha abordado el contenido del Dictamen 2/2021, publicado por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, el pasado mes de junio, sobre los vehículos de movilidad personal (VMP).
- Bartolomé Vargas y Josep Mateu ha manifestado también su voluntad de colaborar y establecer relaciones institucionales entre la Fiscalía y el RACC que permitan avanzar en la investigación de las causas de los accidentes de tráfico.

**Barcelona, 24 de noviembre de 2021** – El fiscal jefe de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, se ha reunido esta mañana con el presidente del RACC, Josep Mateu, en la sede central del Club en Barcelona. Vargas ha podido conocer de primera mano la tarea del RACC para reducir los accidentes de tráfico.

El presidente del RACC ha defendido que toda actuación en materia de movilidad sume en la dirección de la Visión Cero. Según Josep Mateu, “como sociedad no podemos renunciar a lograr el objetivo de llegar a las cero víctimas mortales en accidentes de tráfico. No podemos asumir como válida la premisa de que a más movilidad y más diversa, es inevitable más accidentalidad y por eso hay que tomar medidas para garantizar la convivencia entre todos los modos de transporte”.

Si bien es cierto que las víctimas más graves en accidentes de tráfico se han reducido en los últimos años, el RACC considera que también se está dando un estancamiento en la tendencia a la baja que nos tiene que hacer reaccionar y por eso hay que actuar en todos los factores que intervienen en la seguridad de los ciudadanos, como son:

---

**Para más información:**  
RACC Prensa [saladeprensa.racc.es](mailto:saladeprensa.racc.es) 93 495 50 29 [raccmedia@racc.es](mailto:raccmedia@racc.es)

Síguenos en:



## NOTA DE PRENSA

- **Los factores de riesgo:** reduciendo la incidencia de los factores más frecuentes en los accidentes, como la velocidad, las distracciones o el consumo de alcohol y drogas.
- **Los vehículos:** modernizando el parque automovilístico con vehículos más seguros e incorporando sistemas de seguridad de serie.
- **Las infraestructuras:** mejorándolas y fijando objetivos cuantitativos para elevar el nivel de seguridad de las vías.

Respecto a las vías de altas prestaciones, el presidente del RACC ha manifestado la necesidad de establecer un modelo de financiación que permita realizar las inversiones en mantenimiento y modernización de la red de carreteras necesarias para garantizar la seguridad de los conductores y reducir los tramos de mayor riesgo de accidentalidad, que el Club analiza cada año en su estudio EuroRAP.

Josep Mateu también ha compartido la preocupación de la entidad por la falta de conocimiento de las reglas de seguridad vial entre los usuarios de patinetes, que revela el “Barómetro sobre el comportamiento de los usuarios de vehículos de movilidad personal en Barcelona 2021”.

En este sentido en la reunión se ha abordado el contenido del Dictamen 2/2021, publicado por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial el pasado mes de junio, que afronta tanto el fenómeno de proliferación de vehículos comercializados como VMP, de muy diferentes características técnicas, como el aumento de la circulación de los verdaderos VMP y bicicletas en el ámbito urbano, a los que aplica la Ley de Seguridad Vial.

Entre las cuestiones que han tratado durante el encuentro, el fiscal responsable de la seguridad vial y el presidente del RACC también han comentado los principales cambios que comportará la nueva ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial que se encuentra pendiente de tramitación, entrará en vigor próximamente y sustituirá la norma vigente desde 2015.

### Sobre el RACC

El RACC es una entidad que ofrece cobertura y servicios de alta calidad para atender las necesidades de más de 10 millones de personas en cualquier lugar del mundo. Es especialista en la prestación de asistencia personal, familiar, mecánica, sanitaria urgente y en el hogar y tiene la red de autoescuelas más grande del Estado. Para cubrir sus necesidades, la entidad realiza más de 1.000.000 asistencias al año y gestiona cerca de 500.000 pólizas de seguros de diferentes ramos. El RACC promueve una nueva cultura de la movilidad más segura y respetuosa con el medio ambiente, y tiene una gran capacidad de divulgación e influencia en aspectos relacionados con la mejora de la seguridad vial, la reducción de los accidentes y las infraestructuras.

**Para más información:**  
RACC Prensa [saladeprensa.racc.es](mailto:saladeprensa.racc.es) 93 495 50 29 [raccmedia@racc.es](mailto:raccmedia@racc.es)

Síguenos en:

